



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintidós de julio del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Bernabé Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (**Ausente**)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado (**Suple al Reg. Maikol Castillo**)

Saray Castro Rodríguez

Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Andrea F. García Carranza

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

María E. Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Aprobación de actas.
Artículo IV:	Lectura de correspondencia
Artículo V:	Informes de Regidores
Artículo VI:	Informes de Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores
Artículo IX:	Asuntos de Síndicos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Acuerdos
Artículo XII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIII:	Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal, somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°164, del el lunes 15 de julio del 2019.

Por unanimidad el Conejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°164, sin objeciones.

La Regidora Saray Rodríguez Castro vota en sustitución del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, quien no estuvo presente en esta sesión.

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota del 08 de julio del 2019, de la Señora Doris Grajales Reyes, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, comunica que del 06 al 16 de setiembre del 2019, la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas y su Comisión de Fiestas, organizaran las fiestas patrias de la independencia en nuestro distrito, por lo solicitamos las llaves de los portones para realizar diligencias necesarias para el acondicionamiento del campo y luego la colocación de los diferentes puestos.

Le adjunto el permiso correspondiente del Campo Ferial emitido por Aviación Civil. De igual forma de acuerdo al convenio suscrito, se comprometen a dejar el inmueble limpio, sin escombros y en las mejores condiciones posibles y, además de candados en los tres portones.

Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, solicita patente temporal exonerada para la venta de licor en las fiestas de medio año Naranjo 2019, los días 16, 17, 18, 19 de agosto del 2019.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Con el siguiente horario: Viernes 16 de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., Sábado 17 de 1:00 p.m., a 2:30 a.m., Domingo 18 de 11:00 a.m., a 2:30 a.m. y Lunes 19 de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., del día martes.

Los recursos obtenidos se utilizarán en la remodelación del puesto policial ya que tienen una orden sanitaria y de desalojo por el Ministerio de Salud y este puesto es de suma importancia para las siguientes comunidades: Bella Luz, rio Incendio, Abangares, Coyoche, Zaragoza, Tamarindo, Cenizo, Roble, Roblito, La Campiña, Pueblo Nuevo de Coto, El barrido de Coto, Santa Lucia, Kilómetros 31, 29, 27, 25 y 24, Monte Verde, Cariari, Cuatro Bocas, Santa Rosa, Pueblo de Dios, Los Plancitos, Las Vegas y Naranjo.

Esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito Laurel, según consta en el acuerdo N°01 del acta N°64, celebrada el día sábado 20 julio del 2019.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud de patente.

Por mayoría de cuatro votos de los regidores Laura Arias Castrillo, Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández y Guiselle Vega Alvarado, es aprobada esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Votan en contra de esta solicitud de patente temporal los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, solicitan patente temporal exonerada para la venta de licor en tómbola bailable que se llevara a cabo los días sábado 31 de agosto de 5:00 p.m., a 2:30 p.m. y, domingo 01 de setiembre del 11:00 a.m., a 2:30 a.m.

Los recursos obtenidos se utilizarán en la remodelación del puesto policial ya que tienen una orden sanitaria y de desalojo por el Ministerio de Salud y este puesto es de suma importancia para las siguientes comunidades: Bella Luz, rio Incendio, Abangares, Coyoche, Zaragoza, Tamarindo, Cenizo, Roble, Roblito, La Campiña, Pueblo Nuevo de Coto, El barrido de Coto, Santa Lucia, Kilómetros 31, 29, 27, 25 y 24, Monte Verde, Cariari, Cuatro Bocas, Santa Rosa, Pueblo de Dios, Los Plancitos, Las Vegas y Naranjo.

Esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito Laurel, según consta en el acuerdo N°02 del acta N°64, celebrada el día sábado 20 julio del 2019.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud de patente.

Por mayoría de cuatro votos de los regidores Laura Arias Castrillo, Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández y Guiselle Vega Alvarado, es aprobada esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Votan en contra de esta solicitud de patente temporal los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Santa Lucia – Laurel, solicitan patente temporal para la venta de licor en tómbola que se llevara a cabo los días 10 y 11 de agosto, de igual manera solicitan la exoneración del pago de impuesto. Los recursos que se obtengan serán



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

destinados para mejoras y mantenimiento del Salón Comunal y la plaza de deportes de la comunidad de Santa Lucía.

Esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito Laurel, según consta en el acuerdo N°03 del acta N°64, celebrada el día sábado 20 julio del 2019.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud de patente.

Por mayoría de cinco votos de los regidores Laura Arias Castrillo, Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández Marielos Castillo Serrano y Guiselle Vega Alvarado, es aprobada esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Votan en contra de esta solicitud de patente temporal los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano.

Votan en contra de esta patente temporal los regidores Jorge Jiménez Sánchez y Álvaro Ruiz Urbina.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Santa Lucía – Laurel, ofrecen disculpas por no haber presentado la justificación de los ingresos de la actividad del 03 de marzo en la cual la ganancia fue de ¢520.000 los cuales no se han justificado por motivo de extravió de las facturas correspondientes a las inversiones de la actividad realizada ese día, dicho dinero se utilizara para la remodelación del redondel.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a Don William que les recuerde que deben presentar el informe detallado de lo contrario no se les acepta más permisos.

Se recibe nota del 12 de julio del 2019, suscrito por la Señora Teresa Cruz, vecina de Darizara de Paso Canoas, solicita que se le tome en cuenta en el proyecto de Vivienda La Unión de Barrio San Jorge, Paso Canoas, es jefa de hogar, no cuenta con un trabajo fijo, no ha concluido los estudios, vive arrimada donde una tía.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0061-2019, del 28 de junio del 2019, suscrito por la Señora Kattia Salazar Arroyo, Supervisión de Centros Educativos, Coto 09 – Ciudad Neily, remite ternas de la Junta de Educación de la institución Central Coto 47, para la sustitución de tres miembros de la Junta Secretaria, Vocal 1 y Vocal 2, quienes renunciaron a sus puestos.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la señora Ana Elim Smith Soto, 110210406, Señor Freddis Armando Torres Marín, 602090345 y la Señora Deilyn Baltodano Araya, 603760701, en sustitución de las Señoras Yuli Tatiana Castillo Obando, 603430153, Fabiola Abarca Montero, 604420525 y Seidy Fonseca Montero, 502720576, quienes renunciaron a sus puestos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Se recibe nota del 24 de junio del 2019, suscrito por el profesor Allan Mora Garro, Director General y Artístico Senderos de Nuestra Tierra, El Grupo Folclórico Senderos de Nuestra Tierra, comunica que ésta agrupación, tiene 3 años de existir en el medio folclórico, estamos organizando la I edición del Festival Folclórico abriendo Senderos en Corredores, a realizarse el día sábado 05 de octubre del 2019, de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., en el Gimnasio del Liceo de Ciudad Neily.

Por lo anterior solicitamos se nos ayude con el patrocinio de 175 cenas para el día sábado 5 de octubre y de 175 desayunos para el domingo 6 domingo 6 día Domingo 6 de octubre, como parte de la alimentación que se le debe brindar a los artistas invitados a dicha actividad, ya que no contamos con suficiente presupuesto.

Se acuerda tomar del rubro de Culturales, pasar a la administración. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SCE10-EPC-051-2019, del Director de la Escuela Líder de Paso Canoas, da respuesta a los oficios SG-387-2019 y SG-402-2019, con relación a la invitación a la sesión extraordinaria del día jueves 4 de julio, que no me es posible asistir por cuanto estoy en periodo de vacaciones y no estaré en la región, estaré coordinando con una de las funcionarias de esta institución para ver si le es posible representarme en esa sesión.

Referente a la demarcación, reductores de velocidad y conos que se colocaron en la interamericana sur, es de nuestra satisfacción y reconocemos el trabajo realizado por el Concejo Municipal y la Policía de Tránsito. La carta que fue enviada a su despacho fue en calidad de inquietud por la seguridad de nuestros estudiantes para que nos colaboraran si estaba entre sus posibilidades con el mejoramiento a esta situación, no en calidad de denuncia, dicha información se estará trasladando para el conocimiento de padres, madres de familia y docentes de esta institución.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio UGAM-071-2019, del 01 de julio del 2019, suscrito por la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores, Un saludo cordial a la vez que doy respuesta a oficio SG/414/2019, mediante el cual se transcribe el acuerdo N°13, acta N°160 del 18 de junio del año 2019, emitido por el Concejo Municipal de Corredores, referente a la ruta de recolección de residuos y se solicita horario y ruta. ...

Al respecto, les informo que a las comunidades incluidas en ruta, se les ha entregado brochures con información de separación y aviso con fecha y horario del servicio de recolección de residuos valorizables o recolección diferenciada, conforme al Plan Piloto "RECOLECCIÓN SELECTIVA MUNICIPAL, iniciado el año 2018, cubriendo los barrios del Centro de Ciudad Neily y comunidades aledañas del Distrito 1, en su I Etapa.

Para éste año 2019, II Etapa, se dará continuidad al proyecto Plan Piloto, para brindar la recolección desde hotel Los Olivos, hasta Correos de Costa Rica, de EBAIS hasta Aduana



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Tica, de Aduana Panameña hasta Restaurante Los Maderos, Barrio La Libertad y alrededores (por ser área comercial) para lo cual se está planificando volanteo y entrega de brochures del 23 al 25 de julio 2019 he iniciar recolección el día lunes 29 de julio 2019.

Esta Ruta queda programada para ser realizada todos los lunes.

Los Distritos de la Cuesta y Laurel, están previstos dentro del Plan Piloto, para el año 2020, recolección Diferenciada domiciliar y comercial, que corresponde a III Etapa del proyecto. En la actualidad, se brinda el servicio de recolección, a locales y personas interesadas en el reciclaje.

Ruta cantonal 2019.

Lunes: Canoas – La Cuesta

Canoas: desde hotel Los Olivos, hasta Correos de Costa Rica, de EBAIS hasta Aduana de Costa Rica y comercios alrededores, de Aduana Panameña hasta Restaurante Los Maderos, comercios aledaños a Barrio La Libertad (Área comercial II etapa Proyecto de Recolección diferenciada a partir del 29 de julio 2019)

Puntos específicos en La Cuesta: clínica, supermercados R y S, Supermercado Ahorro, Pollolandia, Escuela Juan Lara.

Domiciliar: Veracruz, Barrio Comando, Barrio El Carmen, Abrojo y Ciudadela González.

Martes: Caracol Norte – Entrada Neily

Ruta domiciliar y comercial: Caracol Norte, Villa María, Villa Verde, El Ceibo, Calle Interamericana, entrada Hogar de Ancianos, entrada Universidad Latina, Rio Nuevo, Palma Real, Sector Taller Polaco, Sector Hora 25, Sector comercio.

Miércoles: Ciudad Neily – Cartonera

Ruta domiciliar y comercial: la Colina, Salas Vindas, La Esperanza, EL bosque, EL INVU, Sector Palmas, calle del Comercio Ciudad Neily, La Fuente, San Rafael, San Juan, La Unión, Sector UNED, Sector COOPEALIANZA, el Progreso, El Estadio, Rio Bonito, Sector parque, 22 de Octubre, Cartonera.

Jueves: Laurel

Puntos específicos: La Nubia, La Campiña, Santa Lucia, Coyoche, Abangares, Clínica Bella Luz y comercio, la Cancha, calle Comercio Naranja, Colegio Naranja, escuela Tamarindo, Sector Laurel, Jobo, (cada 15 días)

Colocar las bolsas con residuos reciclables a partir de las 8:00 a.m., frente a cada vivienda o comercio. Centro de Acopio Municipal. Tel. 2783-1430, horario: 6:00 a.m., a 3:00 p.m.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Recordar que la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (ley 8839), establece la responsabilidad de cada generador de residuos, así como la obligatoriedad de entregar el material separado, limpio y seco. Asimismo, establece las sanciones para quien no cumpla con esta Ley 8839, su reglamento y reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Corredores.

De acuerdo a lo anterior, se rige ésta Unidad de Ambiente Municipal, para ejecutar éste plan Piloto de Recolección Selectiva de residuos cantonal.

Se acuerda solicitar al departamento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, que remita los horarios de recolección según comunidades y distritos. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe oficio AIMC-0092-2019, del 16 de julio del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, Conforme lo establecido en el artículo 27. - Asignación de Recursos, de la Ley General de Control Interno N° 8292, sobre los recursos presupuestarios que se deben asignar a la Auditoría Interna, me permito presentar para su análisis y aprobación, el detalle del presupuesto para el periodo ordinario del año 2020, en las subpartidas de Servicios No Personales, Materiales, Suministros y Maquinaria y Equipo por el monto total de ¢21.000.000,00.

Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Asuntos Hacendarios, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe correo electrónico de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, realizada consulta vía telefónica el día 04 de julio del año en curso al Señor Abel Gómez, síndico del Concejo del Concejo Municipal, con relación al trámite de la solicitud del préstamo del terreno donde se ubica el campo ferial de Paso Canoas, el mismo me indica que la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas ya cuenta con el permiso de Aviación Civil para el uso de la propiedad, razón por la cual el acuerdo N°10 aprobado en la sesión ordinaria N°159 que fue remitido a la administración para su respectivo trámite queda sin efecto ya que el trámite ya fue efectuado por parte de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00383-2019, del 03 de julio del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, traslada el oficio OFC-015-2019 del departamento de Catastro y SIG, en respuesta al acuerdo N°09, de la sesión ordinaria N°153, mediante el cual amplía lo solicitado con relación al cese de la calle del sector de Plaza Canoas.

Se acuerda trasladar al Asesor legal del Concejo para que en conjunto con el Encargado de Catastro brinden recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Se recibe correo electrónico del 22 de julio del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, invitan al Concejo Municipal para que sea parte de la celebración de la Anexión de Guanacaste, en donde se desarrollara el gran Gallo Pinto, el 25 de julio a partir de las 9:00 a.m., en el anfiteatro del parque de Ciudad Neily.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe correo electrónico del 18 de julio del 2019, suscrito por la Señora Kimberly Chaverri, de FAESUTP, confirma asistencia del Consejo Directivo y Director Ejecutivo de FAETSUP, a la sesión del próximo 29 de julio del presente año.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AIMC-0093-2019, del 18 de julio del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, cierre preliminar de libro de actas Junta Vial Cantonal, tomo N°03.

De acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 22 de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno, se procede a realizar el cierre preliminar del libro de actas de la Junta Vial Municipal, tomo N°3.

Se realiza el cierre preliminar para no interrumpir y afectar la operabilidad de la Junta Vial Cantonal. En folio 1500 bis se procedió a colocar el formato de cierre, el cual no será firmado hasta tanto no se realice el cierre definitivo del libro Tomo N°3, por lo tanto el folio sin firma carece de eficacia hasta su cierre definitivo.

En informe AIMC-LDL-001-2019, que se adjunta, se indica las observaciones y las recomendaciones a cumplir, con el objetivo de realizar el cierre definitivo del libro de actas de la Junta Vial Cantonal.

Asimismo, con el fin de coadyuvar a la adecuada confección y ejecución de las actas, se adjunta la “Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas Municipales” del Archivo Nacional, publicado en la Gaceta N°5 del 08 de enero del 2015, y el “Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores de libros Legales que se deben llevar las Dependencias Municipales”, publicado en la Gaceta N°103 del 11 de junio del 2018.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio OFC-019-2019, del 26 de abril del 2019, suscrito por el Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Jefatura de Catastro Y SIG, enviada al Señora Alcalde Municipal de Corredores, Realizando estudios y consulta en nuestras bases de datos:

SIG Catastro-Municipal, SIRI (Sistema de información Catastral), Registro Nacional e Inspección de campo.

PRIMERO: se debe aclarar las siguientes condiciones; que la propiedad se encuentra inscrita en del partido de Puntarenas 087451-000 con el número de plano 6-157129-1993, En el cual



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

se quiere dar en adopción a la municipalidad de corredores en calidad de calle pública no clasificada con la finalidad de darle salida a nueve (9) personas que se encuentran enclavadas, no permitiendo el uso, disfrute y seguridad de la porción que les corresponden a cada persona, a sabiendas que no tienen la legalidad y un derecho que indique ser dueños parte de la finca 6 087451-000, ya que, lo que existe entre las partes es un compromiso de palabra. Cabe destacar que en el área hay existencia de construcción (casa) en donde no tienen las condiciones básicas.

SEGUNDO: Con respecto a la Calle pública que se indica descrita en el proceso de plano en la minuta 2019-31129-C con el contrato según CFIA 834467 con un área de 1285 m2, con un ancho de 7.00 metros. Los colindantes que se indica en la presentación, tendría salida por este camino las Siguietes Personas.

Melvin Espinoza Umaña, Abigail Espinoza Umaña, Ariel Pineda Cedeño, Diego Espinoza Umaña, Alberth Espinoza Umaña, Olga Marta Umaña Medrano, José Alberto Espinoza Umaña, Lizbeth Espinoza Umaña, Camila Espinoza Umaña.

TERCERO: El día 22 de febrero del año 2019 los señores, responsable del futuro camino enviaron una nota al departamento de Catastro solicitando la inspección al lugar para que se diera la declaratoria por las condiciones en las que ellos viven.

CUARTO: Según la ley general de camino indica en su artículo 1 red vial cantonal inciso C: “Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.

Así reformado por el artículo 1 de la Ley No. 6676 del 18 de setiembre de 1981.”

QUINTO: Basándose en el punto Cuarto, debo destacar que las personas antes mencionadas han mejorado e invertido para que se dé la circulación vehicular en donde al final del camino pueden realizar virajes sin ningún problema. (Adjunto fotografías). Al igual están dispuestos a las mejoras y traspasos de las áreas a la municipalidad.

SEXTO: Debo afirmar que en nuestro mosaico catastral, no se encuentra la calle pública registrada ni codificada. Se debe aclarar lo siguiente; Los gobiernos locales por disposición constitucional en los artículos 169 y 170, está obligado de velar por los intereses y servicios dentro de su administración. El artículo 13 incisos p) del Código Municipal tiene como competencia al Concejo Municipal de dictar las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

La Ley de planificación urbana en los artículos 15, 21 y 44 reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su jurisdicción. La Ley General de caminos públicos en los artículos 1, 2, 4, 7, 31, 32, 33 regula que a las Municipalidades les compete la red vial cantonal y todos aquellos caminos que no se encuentren incluidos en el inventario y registro vial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

SETIMO: El Concejo municipal de Corredores, tiene que saber de dicho movimiento o afectación del terreno, para acoger y dar el aval de adoptarlo esperando que el dueño de la propiedad haga la donación de las áreas por medio del plano con la minuta 2019-31129-C. Ya indicado por el consejo el interés de la calle y sus condiciones, debe denotar al Departamento de Catastro para el proceder del visado de la presentación 2019-31129-C, para la realización del plano Catastrado. La señora Olga Marta Umaña Medrano quedaría comprometida de realizar la donación de las áreas al bien público.

OCTAVO: De cumplir el punto Setimo, existiendo el traspaso en firme, se debe codificar en el departamento de Catastro y Unidad técnica de Gestión Vial, dicha calle.

Adjunto: Presentación 2019-31129-C, plano padre P-157129-1993, nota de los interesados de la Calle, fotografías.

Se acuerda trasladar este oficio al Asesor Legal para análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio OFC-0038-2019, del 02 de julio del 2019, suscrito por el Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Jefatura de Catastro Y SIG, enviada al Señora Alcalde Municipal de Corredores, Analizando la documentación con respecto a los planes reguladores se tienen que destacar primero varios asuntos para comprender la complejidad del tema, y no tomar acciones que después vayan hacer lastimados nuestros usuarios porque no se realizó el buen proceder, como se detalla en el documento un plan regulador lo que promueve es el ordenamiento territorial en base al conjunto de planos, mapas, reglamentos o documentos gráficos, cosa que este municipio no cuenta con un catastro definido y actualizado, pero con arista de implementar un plan regulador que sea equilibrado, equitativo y proporcionado se está trabajando con un proyecto de Catastro Multifinanciado, en donde reúne situación en la cual se encuentra el cantón de corredores. Al mismo tiempo al depurar y actualizar información en las bases de datos del municipio podemos garantizar mejoras en nuestras bases imponibles dándonos la liquidez económica para enfrentar un plan regulador.

La municipalidad de Corredores administra una de las zonas más pobres y olvidadas por el gobierno central, ya que no existen inversiones de gran escala o proyecto con fines de desarrollo para este cantón, por lo consiguiente aceptar la modificación del artículo 15 de la ley 4240, para que se crea un plan regulador en cuatro años donde recae el peso directamente a las municipalidades con respecto a lo legal y económico, se están excluyendo de responsabilidades Instituciones o ministerios como lo es INVU, MIVAH, MIDEPLAN, que tienen la responsabilidad de velar y aceptar dichos planes y que dentro sus objetivos tienen que verse involucrados como garantes de un plan regulador adecuado a los objetivos a nivel país. Los planes reguladores no tienen trazado un eje central de lo que se quiere a nivel país por los entes antes mencionados por lo que van a existir planes reguladores como isla entre municipalidades.

La Municipalidad de Corredores, ha hecho el intento de crear un plan regulador iniciando desde el año 2009, y hasta la fecha se han pagado la suma de 37.500.000,000 (treinta y siete millones quinientos mil colones 00/100) fecha donde se registra el ultimo desembolso en el año 2011. El plan regulador no se pudo seguir debido a los muestreos de piezómetros (perforaciones), el costo de las perforaciones era de aproximadamente \$6000 cada una esto



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

sin incluir el análisis y el informe por cada perforación. Por ser zona rural se estima una perforación por cada cinco km² resultando en un mínimo de 120 perforaciones en el Cantón de Corredores ascendiendo el valor del total de perforaciones a \$720.000 como se dijo sin incluir el análisis y el informe de cada una. Esto le fue solicitado a todas las Municipalidades y todas se vieron imposibilitadas de continuar los trámites por los grandes costos millonarios para un cantón con índice de pobreza más altos.

Debido a lo anterior se devolvieron 13 planes reguladores a nivel nacional, ya que no cumplían. Se acordó elevar a conocimiento de la Presidenta Ejecutiva del IFAM, doña Yanina Soto Vargas, toda la problemática existente con el Plan Regulador, para que ella a su vez lo elevara a nivel de Casa Presidencial y se buscaran soluciones para intentar suavizar los requerimientos a nivel de SENARA y SETENA. Un año después a través de los decretos 38782-MINAE-MAG-MIVAH-MIDEPLAN y 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, se hace un cambio en la tramitología para facilitar la aprobación de los planes reguladores. Cuando se dieron dichos decretos, el convenio firmado por la municipalidad con PRODUS ya había vencido, debido a la gran cantidad de tiempo que se tardó.

Para que un plan regulador quede listo en su totalidad tiene que ser aprobado por el INVU, para que el mismo quede publicado. Pero hay que tener gran cuidado porque debido a la ley de planificación Urbana en sus artículos 10 inciso 1, artículo 17 inciso 2 y en el artículo 18 solo existen dos estados de los cuales son en Aprobar o Archivar el documento, no dando lugar a indicar errores para que sean subsanados.

Poniendo en evidencia todo lo anterior bajo un informe de la comisión técnica de plan regulador coordinado por el Ing. Roye A. Flores Arce, queda claro que un plan regulador no queda sujeta directamente de la municipalidad sino más bien algo interinstitucional y comunal para su aprobación, por ende indicar un plazo de cuatro años donde se vea afectado el Concejo y la Alcaldía en el cumplimiento de algo que no tiene el poder absoluto y que son representante políticos del pueblo cada cuatro años queda ambiguo para el cumplimiento. ...

Contestar a la Comisión de la Asamblea Legislativa que no estamos de acuerdo con el plazo otorgado de cuatro años en razón de que no es la municipalidad la única que tiene que ver con el proceso del plan regulador sino que hay muchas instituciones que están involucradas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio AGT-0051-2019, del 04 de julio del 2019, suscrito por la Licenciada Ingrid Mata Espinoza, Abogada, Departamento Legal Municipal, dirigido al Señor Alcalde Municipal de Corredores, en atención de su oficio AM-00322-2019 de fecha 10 de junio del 2019, mediante el cual traslada el acuerdo N°07 aprobado en la sesión ordinaria N°154 con el objeto de ampliar a cuarenta años la vigencia del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral Ciudadela 22 de Octubre y Cartonera, al respecto me permito informarle:

En fecha 19 de junio del 2019, se solicitó al Señor Rafael Ángel Mora Ureña, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Ciudadela 22 de Octubre y Cartonera, presentará la documentación que acreditara la justificación que hacía el IMAS, para la ampliación del plazo del convenio a 40 años, la cual fue solicitada ante el IMAS, por Aleidy Mora Mitre.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

En fecha 04 de julio del 2019, se hizo recordatorio y el señor Rafael Ángel Mora Ureña, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Ciudadela 22 de Octubre y Cartonera, comunico que ya no tiene interés en que se realice la ampliación del plazo del convenio a 40 años, toda vez que el Proyecto de la Construcción de Aula de Capacitación, fue rechazada por el IMAS, por motivos que solo aprueban proyectos para el bienestar social de las familias y solicitó dejar sin efecto dicho trámite.

Por tanto, se deja sin efecto la solicitud de ampliación del plazo del convenio suscrito entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral Ciudadela 22 de Octubre y Cartonera.

Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°07, tomado en la sesión ordinaria N°154, celebrada el 06 de mayo del 2019. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DSC-ACD-381-07-19, del 17 de julio del 2019, suscrito por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO VIII-2 en su SESIÓN ORDINARIA N° 168 celebrada el día 16 julio del 2019, dispuso lo siguiente: Concejo Municipal de Tibás.

Moción del Partido Frente Amplio, Regidora Suplente: Laura Gómez.

Considerando: La semana anterior se le dio trámite de vía rápido en la Asamblea Legislativa al proyecto de ley 21.478 Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica, que renueva el permiso para la actividad económica de la pesca de arrastre.

Conociendo la compleja situación socioeconómica que viven las miles de familias de pescadores artesanales.

El impacto ambiental que en reiteradas ocasiones se ha demostrado que esta actividad de pesca industrial provoca al ecosistema marino costarricense.

Que la Sala Constitucional ya había emitido un criterio oponiéndose a esta actividad.

Por tanto: Este honorable Concejo Municipal solicita que se envíe un comunicado a la Asamblea Legislativa, tanto al plenario como a la comisión específica que lleva el tema, en el que se plantee la oposición a dicho proyecto y se solicite el retiro de este proyecto del torrente legislativo.

Que se envíe una invitación al resto de Concejos Municipales para que secunden esta iniciativa. Solicitamos a este honorable Concejo Municipal, declarar esta moción definitivamente aprobada. **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0084-2019, del 17 de julio de 2019, suscrito por la Señora Kattia Araya Calderón, Área de Gestión y Control, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, Con instrucciones superiores y de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto base del Expediente Legislativo N.º 21.494, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se acuerda apoyar el proyecto de ley, expediente No. 21.494. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CG-074-2019, del 22 de julio del 2019, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefe Área, comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 20.794 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.”

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AL-CPOECO-114-2019, del 17 de julio del 2019, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Roberto Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, se consulta el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21256: “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”.

Se acuerda apoyar el proyecto de ley, Expediente 21.256. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AL-DCLEAMB-014-2019, del 16 de julio del 2019, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21061. “LEY PARA REGISTRAR POZOS NO INCRITOS”. Publicado en el Alcance N° 215, a La Gaceta 235 del 18 de diciembre de 2018.

El Concejo Municipal solicita se haga la diferencia entre pozo perforado y pozo artesanal a efecto de que estos últimos no se vean afectados, toda vez que una gran cantidad de costarricenses de escasos recursos utilizan los pozos artesanales, a falta del servicio



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

brindado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe oficio AL-DCLEAMB-027-2019, del 17 de julio del 2019, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 19673. “REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA ACTUALIZAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO”. Publicado en el Alcance 81, a La Gaceta 201 del 16 de octubre de 2015.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CPEM-032-2019, del 15 de julio del 2019, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “REFORMA A LA LEY N° 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”, Expediente 21.217.

Se acuerda apoyar el proyecto de Ley, expediente 21.217. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio CPEM-039-2019, del 18 de julio del 2019, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, jefe de Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, Expediente 21.285.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta eso es que se reconoce un porcentaje y que llegue de vez en cuando y asesore nada más, pero ahora lo que hace el Alcalde es que nombra al segundo vicealcalde como asesor del Alcalde.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en muchos casos el Alcalde no tiene escolaridad, entonces imagínense en ese escenario como queda el vicealcalde y el segundo vicealcalde, en algunos casos el vicealcalde ni siquiera es bachiller entonces aplican el concepto de la carrera administrativa y no la carrera profesional. Eso en parte afecta.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Capos sugiere que si el Segundo Vicealcalde es electo por el pueblo que se le den funciones como corresponden y no reprimidas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Se acuerda pronunciarse en contra del proyecto de Ley, expediente 21.285, por lo tanto propone que al Vicealcalde segundo se le debe dar funciones de tiempo completo y un salario con todos los derechos de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AL-CPAS-244-2019, del 19 de julio del 2019, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, a Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.329, “LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES”.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CPEM-041-2019, del 19 de julio del 2019, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.258 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA”.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta lo que busca esta ley es esclarecer algunas de las funciones que ya tienen la Municipalidades y que de alguna manera están establecidas en el Código Municipal pero no de una forma clara, primero para mí esto no tiene que ser una ley aparte debe ser una adición al Código Municipal, segundo se queda corto porque son pocos los artículos, no se cumple con el propósito, otro problema que le veo es que se incluyen las empresas mixtas municipales.

ARTÍCULO 24- De las empresas mixtas municipales: Las municipalidades están facultadas para crear o participar en empresas descentralizadas y/o desconcentradas para la prestación de servicios municipales cuando por razones administrativas, económicas, técnicas e institucionales, resulte conveniente a los intereses de la colectividad o cuando los servicios delegados o descentralizados no sean a su vez susceptibles de ser ejercidos por la vía de contratos de concesión.

Es un adefesio porque ya existe una ley y esa ley acaba de ser reformada y, además hace poco vimos una ley que pretendía hablar de las empresas públicas en general están haciendo una mezcla muy extraña.

Se acuerda oponerse al proyecto de ley, expediente 21.258 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA”, por cuanto consideramos que se debe hacer una reforma al Código Municipal y además hacen mención de las empresas mixtas y públicas que ya tienen su legislación y esta ley no aporta nada novedoso. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Se recibe oficio AL-DCLEAMB-021-2019, del 17 de julio del 2019, suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de área, comisiones de la Asamblea Legislativa IV, con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “Expediente N° 21013. “Ley para el establecimiento de un canon ambiental de conservación de cuenca y de conciencia ecológica, sobre la generación hidroeléctrica que se produce en los cantones del país”.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio COREDES-RB-039-2019, del 05 de julio del 2019, suscrito por el Señor Leitón Jiménez Hazel, Presidente COREDES Brunca, el Directorio del Consejo Regional de Desarrollo Región Brunca, en sesión ordinaria N°27 celebrada el 20 de julio del 2019, analizó la importancia de la participación activa de todos los distintos segmentos que integran este órgano, para el cumplimiento con que fue creado.

Dado que según el Decreto N° 39453-MP-PLAN, la mitad más uno de los alcaldes de las municipalidades de la región, representan el segmento municipal ante el Directorio del COREDES, y considerando que durante las sesiones ordinarias del 2019 no se ha contado con representación, el Directorio del COREDES Brunca acordó lo siguiente:

Acuerdo 18. Expresar la preocupación por la ausencia del segmento municipal en las sesiones de COREDES Brunca, esto por cuanto impacta en la coordinación y gestión de los proyectos regionales, impulsados desde este órgano de coordinación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Don William ha estado asistiendo en la participación de las reuniones, como Presidente del Consejo Territorial, pero les voy a contar una anécdota que viví la última vez que fui, en su momento ellos organizan y dicen que es muy importante la presencia de la Municipalidad sin embargo viví una situación difícil porque cuando se llama al sector municipal colocan una mesa con un rotulo que dice sector municipal, cuando ellos determinan que ahí se reunirá el sector municipal para definir a su representante, entonces voy y me siento a la mesa, cuando estoy ahí dos alcaldes deciden sentarse en otra parte, entonces los otros alcaldes se sentaron con ellos y me dejaron solito con un representante de Coto Brus, los alcaldes se pusieron de acuerdo entre ellos y nosotros dos nos quedamos ahí, luego llegó una de las muchachas de COREDES agarró el rotulo y lo colocó donde estaban los alcaldes, me sentí mal y se los reclame, y me dijeron es que los alcaldes se sentaron allá, en otras palabras el Concejo Municipal ahí valemos nada, les dije que no iba a volver nunca más a esas reuniones, sé que William me ha estado invitando y he tenido la intención de acompañarle porque es un miembro de esta municipalidad y me encantaría estar ahí, pero ese fue el trato que tuve en la última reunión que asistí y no me gusto en lo más mínimo, porque hacen sentir menospreciados a los miembros de los Concejos Municipales, quienes tiene voto y voz para ellos, son los alcaldes, pero voy a considerar la invitación solo por acompañar a Don William.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández indica lo que está manifestando Jorge debería trasladársele a ellos, como disconformidad de lo que te paso, para que no se vuelva a cometer el mismo error.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que el representante ante COREDES es el Alcalde o cualquier regidor.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es el Alcalde Municipal y el Presidente Municipal.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta qué papel juega el Alcalde ahí.

El Señor Alcalde Municipal responde que nada, porque ahí no hay plata.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que don Jorge tiene razón, ahora me gustaría que alguien me diga que ha hecho COREDES en estos tres años y resto que tenemos de estar acá. Me uno a la propuesta de Bernabé.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández lo primero que dije en la primera reunión de COREDES fue que era COREDES, dan recursos, hay algún tipo de ayuda o no.

Cuando algo esta normado por reglamento, cuando llegan los Ministros, de mano de quien reciben la información porque qué casualidad usted se da cuenta que institución está representada ahí, el jefe de la región Brunca está sentado ahí, cual es el problema que encuentro si nosotros no estamos representando ahí, la necesidad de nosotros no será escuchada porque no estamos, por ejemplo con el tema de la Universidad del Tecnológico, la mayoría de las personas son de Pérez Zeledón y querían que el TEC estuviera en Pérez porque tenían toda las condiciones pero gracias a Dios las Universidades tomaron un acuerdo de que sea donde se presentó primero que fue en Palmar Norte.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Don Jorge Jiménez Sánchez participara en la próxima reunión, para acompañar al Sindico William Jiménez.

Se recibe copia de oficio GVV-PLN-434-2019, del 18 de julio del 2019, suscrito por el Señor Gustavo Viales Villegas, Diputado y Presidente de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, dirigido a la Señora Fioella María Salazar Rojas, Viceministra Administrativa, Ministerio de Seguridad Pública, he recibido en mi despacho una nota sin número de fecha 05 de julio del 2019, suscrito por decenas de vecinos de la comunidad de Bella Luz, Laurel, Corredores, quienes exponen la situación que enfrentan ante la ausencia de presencia policial en dicho distrito ante el presunto cierre de la delegación de la Fuerza Pública, el estado de la infraestructura, la ausencia de equipamiento y mobiliario, así como la carencia de personal y de móviles.

Dichas preocupaciones son compartidas por el suscrito Diputado y el Gobierno Local, razón por la cual me permito hacerle traslado de dicha solicitud de intervención, con el fin de que su despacho disponga conforme a los criterios de legalidad y oportunidad, una pronta solución a la inseguridad en la zona descrita.

Al respecto, le solicito respetuosamente informar a las acciones que al respecto se adopten y se informe cual es el criterio técnico del Ministerio en relación con las condiciones y situaciones que se exponen en la nota adjunta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se le envié copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz.

Se recibe circular 02-07-2019, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, como parte del seguimiento que damos a la implementación de la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°935, específicamente en el apartado de empleo público y su impacto en el Régimen Municipal, les informamos que el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) ya inicio el proceso de consulta del primer borrador del reglamento titulado “lineamientos generales que orientan la evaluación del desempeño en el sector público”.

La implementación de dicha ley presenta muchos retos y ha abierto la discusión sobre la competencia de MIDEPLAN en la materia. En este contexto, es importante que las Municipalidades revisen el borrador de reglamento, haciendo llegar sus valoraciones, oposiciones o propuestas de mejora; para dicho fin se debe ingresar al Link <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/empleo-público> o al correo electrónico empleopublico@mideplan.go.cr a más tardar el lunes 29 de julio del 2019, fecha en que vence el periodo de consulta.

Asimismo, para ampliar detalles de la consulta, se adjunta a este oficio el comunicado emitido por MIDEPLAN sobre los aspectos clave de la consulta pública.

Se acuerda trasladar a la Administración para que le dé seguimiento y remitir a los regidores. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES.

INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR ALFONSO PADILLA CAMPOS.

Por este medio me permito rendir informe sobre el resultado de comisión realizada en San José el día 16 de julio del presente año, con el Presidente Ejecutivo del INDER el Señor Harys Regidor.

Dicha reunión tenía como propósito una audiencia para los representantes del Comité de ocupantes de Hogares Crea, que eran los señores Carlos Gutiérrez Caldera y dos miembros más.

Así mismo en la oficina de don Harys nos acompañó el Diputado Oscar Cascante Cascante, su secretaria y un Asesor, por parte del INDER se encontraba presente el Licenciado Álvaro Chanto, Director Regional y el Asesor de Despacho de la Presidencia del INDER.

Los puntos a tratar fueron.

Se analizó minuciosamente la situación de los habitantes del asentamiento Nazaret (Hogares Crea).

Se le informo a don Harys que en el estudio social realizado por el BANHVI únicamente califico el 43% de los habitantes y un 57% no califico, asunto que don Harys no tenía claro.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Se le pregunto a don Harys que se haría con el 57% restante una vez concluido el proyecto La Unión, don Harys indico que de momento no lo tenía claro y que es un asunto que había que estudiar.

Don Harys aclaro enfáticamente que mientras esas tierras sean propiedad del estado y administrada por el INDER ahí no se hará ningún desalojo.

Que en este momento no es posible proceder con un estudio para concesiones en ese lugar, toda vez que tenemos el grave impedimento por falta de disponibilidad de agua.

Que esto sería factible una vez que este grave problema del agua sea superado, debido a que ningún plano puede ser visado sin disponibilidad de agua.

El Licenciado Chanto por su parte hizo un recuento histórico de la lucha por el proyecto la Unión y del estado actual del mismo.

El Diputado Cascante por su parte pidió a don Harys dar un trato de calidad y con los estudios que el caso amerita a los vecinos del asentamiento Nazaret (Hogares Crea).

Esta audiencia termino al ser las 10:30 a.m.

Este grupo que asistió a la reunión en San José, salió de Paso Canoas al ser las 2:00 a.m. y regresando a Paso Canoas al ser las 7:00 p.m. del mismo día, viajamos en el vehículo SM-6726, conducido por el funcionario Kenneth Álvarez Naranjo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta me parece que el logro fue muy importante porque en una reunión que habíamos tenido previa el pronunciamiento de don Harys y otras personas había sido que se estaba haciendo el proyecto La Unión para desalojar lo que era Hogares CREA y cuando él le hace esa promesa e indica que no va haber ningún movimiento previo, entonces me parece que es importante ese logro ahí.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta como me alegra saber que hemos logrado esto y digo hemos logrado porque a mí se me invito a una reunión a ese lugar porque se le había llegado a decir a los habitantes de ese asentamiento, que este Concejo Municipal los iba a sacar de ahí, que ya estaba todo listo y lo que se esperaba únicamente era la orden por parte del INDER.

Me alegra porque habían personas muy afectadas ahí y es claro que se tendrá que hacer un estudio exhaustivo para hacer la adjudicación, pero como me gusta saber que se está ayudando en eso. Don Alfonso muchas gracias, porque aquel día te decía que había que hacer lo que fuera posible y que se pudiera, pero estoy muy contenta con eso.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ustedes saben que el proyecto la Unión va por etapas, si acaso 66 personas en la primer etapa y con la burocracia de este país con la disponibilidad de agua, saber cuándo y viene la segunda y tercer etapa, mucha gente al ver el diseño de las casas que van hacer se van de ahí pero el 50% según estudio que hizo el IMAS no califican para el bono, pero de acuerdo con el reglamento de concesión si califica para un predio, es decir que con el predio usted puede hacer su casita sin un bono de vivienda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Donde esta esa gente siempre hable que primero es el diseño o el levantamiento de ese asentamiento Nazaret, porque así a como esta ni el BANHVI ni la Municipalidad van a aprobar un proyecto de esos, porque las calles internas están muy cortas, la calle principal si porque se dejó la calle pensando en ese proyecto.

Decirles que es importante el diseño y el levantamiento para ver cuantos lotes van a quedar porque para hacer una ciudadela el BANHVI lleva sus términos, pero tampoco veo positivo cuando hay voluntad que la gente va a quedar un tiempo ahí a la deriva, es por eso que debemos de darle seguimiento y hacer más presión, porque si no tenemos un diseño de levantamiento es lo mínimo que tenemos que apoyar y esa gente no tiene la capacidad económica para hacerlo porque eso es caro.

También al trasladarse muchas personas a la Unión va a quedar un espacio para hacer un nuevo levantamiento y decirle que aunque han tenido arrendamiento si califica lo que dice la Ley, entonces por ahí tenemos que darle seguimiento.

El Señor Presidente Municipal da por recibido el informe del Regidor Alfonso Padilla Campos.

INFORMES PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

22 Julio del 2019.

Estando presentes los señores regidores, Jorge Jiménez Sánchez Presidente, Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina, Guiselle Vega Alvarado miembros de Comisión de Hacienda y el Licenciado Erik Miranda Picado Asesor del Concejo y por la Administración estando presentes: el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde. Se inicia la sesión de Comisión de Hacienda para analizar la Modificación 11 -2019.

Se analiza la modificación presupuestaria 11 -2019 con sus componentes.

El Licenciado Oviedo de presupuesto explica los resultados de la modificación 11-2019:

El Licenciado Oviedo explica a la Comisión que se refuerzan de contrapartidas , recursos para personal de administración en servicios especiales por un monto de ¢8,810,525,00 millones con sus cargas sociales, además se refuerza de este rubro también sueldos fijos de misceláneas con 1,000,000 de colones, servicios especiales de guardas con 1,000,000 millón, tiempo extraordinario de guardas con 1,000,000 de colones en servicio mantenimiento de edificios.

Se refuerza de anualidades de administración ¢3, 317,840 para anualidades de secretarías del Concejo Municipal.

Del proyecto convenio MOPT se trasladan ¢750,000 para combustibles, equipo y repuestos.

Del proyecto de Cementerio El Triunfo se traslada ¢3.162.251 más ¢7.000,000 de proyecto inventario de caminos.

Del proyecto edificio Municipal de contrato se traslada ¢945,000 para ayuda a funcionarios.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Oyendo toda la explicación de la modificación N°11-2019. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar esta modificación por la suma de 50.156.206,43 millones de colones, en forma unánime y sacar un acuerdo en dicho sentido. "De conformidad con la recomendación de Hacienda y por unanimidad como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar la modificación 11-2019. Por la suma de 50.156.206,43 millones de colones, con sus respectivos componentes, acuerdo XXX, de sesión N xx, realizada el día xxx 2019.".

Si más que informar firman los regidores presentes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de la modificación N°11-2019 fue uno de los temas que tratamos, pero también analizamos la aprobación de la adjudicación a la Empresa MECO.

INFORME PARA ACTO FINAL. Procedimiento de Licitación Abreviada 2019LA-000003- MC por CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LOS 4 DISTRITOS DEL CANTÓN DE CORREDORES.

RESULTANDO:

1. **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.** Que la Proveduría Institucional de la Municipalidad de Corredores, conforme la facultad establecida los artículos 105, 106 de la Ley de Contratación Administrativa y 227 a 232 de su reglamento instruyó el procedimiento de contratación administrativa conforme hechos probados seguido indicados.

2. **DECISIÓN INICIAL.** En aplicación de lo regulado mediante el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA), artículos 8 y 10 de su reglamento (RLCA) Se recibió mediante solicitud de bienes y servicios número(s) 528 por parte del departamento, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a cargo de Robert Fernández Masis, cédula 1-0838-0212, quien se desempeña como Director de Proyectos. (f. 1).

3. **VERIFICACIÓN DE ASPECTOS PREVIOS.** Dada la satisfacción de lo regulado en los artículo 8 y 9 LCA y 8,9,10,11,12 del RLCA, la Proveduría Institucional resuelve es procedente contratar en fecha 12 de Abril del 2019, mediante documento RCA-2019-05-038 (f.2-5).

4. **DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.** Que de conformidad con los artículos 27 LCA y 14, 92 RLCA, así como la resolución de la CGR, R-DC-14-2019. Publicada en el Alcance No. 45 a La Gaceta No. 41 del miércoles 27 de febrero de 2019, se determinó programar e instruir el procedimiento respectivo para la LICITACIÓN ABREVIADA, según artículo 97 del RLCA (f.03).

5. **EL CARTEL.** Que se redactó un cartel con las condiciones y términos para satisfacer la necesidad existente, según lo han establecido los artículos 51 y 52 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. (F.12-41).

6. **PUBLICIDAD.** Que se dio publicidad al cartel según lo regulado en el artículo 2 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con invitación a los siguientes potenciales oferentes: 1)Grupo Orosi S.A.; 2) Constructora Hernán Solís SRL; 3) CBZ Asfaltos S.A.; 4) Quebradores del Sur S.A.; 5) Constructora MECO S.A.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

- a. **OBJECIONES, ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS AL CARTEL.** Que en el tiempo correspondiente al primer tercio del plazo concedido para oferta, no se recibieron recursos de objeción, ni se realizaron aclaraciones, modificaciones o prórrogas al cartel.
- b. **APERTURA.** En fecha 23 de mayo del 2019 a las 10:00 horas, se realizó el cierre de recibo de ofertas y apertura de las mismas, con el recibo de ofertas siguiente: 1) Constructora MECO S.A. (f. 51).
- c. **REVISIÓN ADMINISTRATIVA.** Conforme la presentación de documentos para admisibilidad establecidos en el cartel artículo 22 del cartel se realiza revisión administrativa (f.302), a partir de la misma se confiere audiencia para subsanar documentos al proveedor CONSTRUCTORA MECO S.A., quien aporta documentación a la vista en los folios 310-312, 315-317.
- d. **REVISIÓN TÉCNICA.** El solicitante de bienes y servicios efectuó una revisión de los aspectos técnicos solicitados por cumplir para las ofertas: 1) CONSTRUCTORA MECO S.A. (f. 294-295).

CONSIDERANDO:

1.-ESTUDIO DE OFERTAS. En aplicación de lo regulado mediante el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a partir de las revisiones de ofertas se tiene los siguientes resultados: **Oferta 1) CONSTRUCTORA MECO S.A.** cédula 3-101-035078-17. **A) Revisión administrativa:** El cartel estableció en su artículo 22 las condiciones de cumplimiento administrativo para la oferta, a partir de ello se han verificado (f. 302) encontrando que el oferente debía subsanar documentación relacionada con estar al día o arreglo con la Municipalidad en sus servicios municipales, situación que fuera debidamente subsanada según se observa a folios 310-311, 315-317: **B) Revisión técnica:** se confirió audiencia a la unidad solicitante mediante auto de las ocho horas y cinco minutos del veintisiete de mayo dos mil diecinueve (documento de referencia CA-2019-05-089, f.293), que en el oficio MC-DDCUR-025-2019 del 19 de junio del 2019 el departamento técnico se refiere a la oferta recibida, de la que indica cotiza de forma total los objetos requeridos, cumple con el requerimiento solicitado; **C) Razonabilidad del precio:** según criterio el precio ofertado se encuentra dentro de la estimación realizada para la compra con una variación de un 3% de precio menor al estimado y se encuentra dentro de los precios del mercado; **D) Factores evaluables:** indica en la plica como monto de la contratación 0129,476,235.05, según criterio técnico cumple en experiencia de la empresa y del ingeniero a cargo.

2.-ADMISIBILIDAD: Que a partir del estudio de ofertas realizado se tiene como admisibles las ofertas de los siguientes interesados: 1) CONSTRUCTORA MECO S.A. cédula 3-101-035078-17.

3.-EVALUACIÓN. Conforme el cartel para este concurso se establecieron factores de evaluación que una vez ponderados de acuerdo a la información recibida permiten determinar el puntaje que determina el orden de mérito para el acto final. No obstante en razón de no existir otras para comparar, se prescinde de la aplicación de los factores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Así las cosas la oferta recibida al concurso por parte de CONSTRUCTORA MECO S.A. cédula 3-101-035078-17 posee el mérito necesario para adjudicarse el presente procedimiento.

En razón de satisfacer el fin público al que obedece este procedimiento, mismo que se ha documentado debidamente según la información que antecede y superada la etapa del estudio de ofertas, se considera que al existir una necesidad la cual se puede satisfacer mediante este proyecto de contratación y donde existe el presupuesto para ello, es posible adquirir los objetos concursados.

POR TANTO SE RECOMIENDA:

Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa y 86 de su reglamento, se resuelva dictar acto final de la siguiente manera: **A) Objetos desiertos.** No hubo.; **B) Objetos infructuosos.** No hubo. **C) Objetos adjudicados:** Conforme el siguiente detalle.

Adjudicatario: CONSTRUCTORA MECO S.A.

N° Identificación: 3-101-035078-17.

N° Procedimiento: 2019 LA-000003-MC.

Objeto de compra: Contratación de servicios de colocación de carpeta asfáltica en los 4 distritos del cantón de Corredores.

Monto adjudicado: ¢129, 476,235.05 (Ciento veintinueve millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco colones con 05/100).

Plazo de entrega: 23 días hábiles.

Forma de pago: Contra recibo de objetos adjudicados.

LN	Descripción	Cantidad	Ancho m	Área m2	Espesor	Medida	Precio Unit.	Total
1	Carpeteo de ruta 6-10-025 Escuela Naranjo	345	6	2070	5	m2	¢8,548.69	¢17,695,788.30
2	Carpeteo de ruta 6-10-107 UMCA-EBAIS	325	7	2275	8	m2	¢13,354.29	¢30,381,009.75
3	Carpeteo de ruta 6-10-042 Brigada (Calle Chorizo)	700	6	4200	8	m2	¢13,330.26	¢55,987,092.00
4	Carpeteo de ruta 6-10-099 Calle del comercio	250	7	1750	8	m2	¢14,524.34	¢25,412,345.00

D) Régimen recursivo. Contra el acto final se podrá presentar recurso de revocatoria o apelación de conformidad con lo normado por el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa y el 182 y 193 de su reglamento, dentro del plazo de cinco días hábiles.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esos son los dos informes, uno es la aprobación de la adjudicación a la empresa MECO por la suma de ¢129, 476,235.05, por lo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

que es la carpeta asfáltica que va a ser puesta en 5 carreteras del cantón y la otra es la modificación presupuestaria 11-2019.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández pregunta que esa etapa de la capa asfáltica cuantos kilómetros son.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que son 5 caminos y no tengo las distancias aquí pero están en el informe, los caminos son: Naranjo (la escuela), el famoso camino de los Higuerones (UMCA – EBAIS), la Calle del Chorizo y la calle del comercio de Ciudad Neily. Esas son las cinco calles que van hacer intervenidas con la carpeta asfáltica. Ustedes saben que son 2 etapas y el otro es el proyecto superficial bituminoso.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación los informes presentados por la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad y como definitivamente aprobados el Concejo Municipal aprueba los informes de la Comisión de Hacienda, con sus respectivas recomendaciones. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO VI

INFORMES DE SÍNDICOS.

No se presentaron informes de Síndicos.

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.

1- Reunión en San José.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que el día martes 16 de julio tuvimos la oportunidad de reunirnos en la Asamblea Legislativa con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministro de la Seguridad Pública, el Director de la Fuerza Pública y el Director de la Policía de Fronteras.

Tuvimos una reunión muy interesante, lástima que don Alfonso no nos pudo acompañar ahí y don Álvaro desmintió al muchacho de Relaciones Exteriores porque él quiso lavarse las manos con la imagen de la Municipalidad al decir que la Municipalidad tenía un puesto en la Comisión Binacional y que la Municipalidad no fue y se tocaron algunos temas de la frontera con relación a eso, cosa que nosotros defendimos porque efectivamente cuando don Alfonso, y este servidor y algunos otros compañeros fuimos a Casa Presidencial a reunirnos con la Ministra y la Asesora Legal que era doña Mauren Ballesterero el mismo señor dio la vuelta y no contestó al llamado que hizo la Asesora de la Ministra. Entonces que íbamos analizar nosotros porque los temas que llevamos nosotros para analizar en la Binacional automáticamente en un tono no muy moderado nos dijo que eso no se podía meter porque eso no se tocaba en la Binacional, entonces al final que íbamos hacer a la Binacional.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Ese fue el tema que se discutió y fue el tema más caliente, don Jorge y mi persona estuvimos hablando en donde analizamos la posibilidad de mandar un acuerdo aquí en el Concejo y el Presidente en su momento le va a contar a ustedes para ver si el honorable Concejo toma un acuerdo para llamarle la atención a ese muchacho representante de la Cancillería y pedirle a la Cancillería que aquellos temas de interés de la Cancillería con relación a Paso Canoas y por equis circunstancia la Municipalidad de Corredores tenga que intervenir pues que nos pongan otro intermediario, porque creo que con ese señor no vamos a llegar a ningún lado. .

Con el Viceministro de Seguridad Pública fue un poco más amena la reunión sin embargo, queda siempre un mal sin sabor si tenía o no razón las autoridades panameñas en ingresar al territorio costarricense tal y como se lo hicimos llegar a ellos como se lo hicimos llegar en la reunión, sin embargo, muy inteligentemente el Viceministro dijo, en razón que las autoridades gubernamentales de Panamá venían ingresando que ellos tenían una reunión con los homólogos de Panamá en el mes de agosto y que posteriormente una vez que terminaba esa reunión nos llamaban a nosotros para así tocar temas conjuntamente, pero que esperamos que las autoridades gubernamentales de Panamá se acomodaran y que ellos hablaban en ese nivel y que luego nosotros nos reuníamos con los homólogos para tratar el tema de las denuncias que hubieron acá y que solución le vamos a poner.

Me pareció muy acertada la posición del Diputado Gustavo con relación al informe de las zanjas y de las cadenas, siento que se le fue un poco encima al muchacho de Relaciones Exteriores e inclusive lo paro en raya con las tonteras que estaba hablando.

2- Tramitología con el IFAM.

Como les comunicaba a los señores miembros de la Comisión de Hacendarios y ahora a todo el honorable Concejo, ya nosotros finalizamos toda la tramitología con el IFAM ya fue aprobado y doña Marcela Guerrero nos llamó y nos dijo que estaba aprobado y en eso va que nosotros le entremos al asunto del tratamiento asfáltico y el asfalto en alguna carreteras.

3- Reunión FEDEMSUR.

Después el día jueves tuvimos una reunión muy importante en FEDEMSUR con la Ministra de Economía y con el Presidente Ejecutivo del CNP del INDER y la Viceministra de Agricultura en donde tocamos cada uno de los Alcaldes el tema de la problemática que se está dando en cada uno de nuestros cantones y cuáles son las líneas de acción que podemos tomar de acuerdo a las necesidades de cada cantón.

Me gustó mucho la posición y la reunión que inclusive el día de hoy ya tuvimos un acercamiento con el representante del comercio Binacional entre Costa Rica y México, en donde estuvimos en una teleconferencia en donde empezamos hacer un diálogo con el representante de México y ellos vienen el 01 de agosto y se van el 05 de agosto, muy probablemente si nosotros terminamos de hacer unas cosas es muy probable que nos den la oportunidad de reunirnos con ellos en San José y si a ellos le despertamos el interés que ellos vengan acá hacerle un recorrido a este cantón y ver la posibilidad que traigamos inversión extranjera a este cantón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Estos son temas que los estamos tratando en la Administración, la estamos valorando y que la comparto con ustedes para que vean hacia dónde vamos porque la Dirección de nosotros es ver la posibilidad de crear fuentes de empleo en el cantón de Corredores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sobre el informe del Señor Alcalde de la visita del día martes a la Asamblea Legislativa a reunirnos con la Comisión de Seguridad, con el Señor Gustavo Viales y otros personeros, también entra parte del informe que tenemos que rendir los regidores que los acompañamos, que en este caso son el Regidor Álvaro Ruiz, este servidor y el Síndico José Abel Gómez.

Solamente abundar un poquito más en el tema que decía don Carlos del señor representante de la Cancillería, porque él ha sido no solo en esta reunión si no en muchas reuniones ha mostrado un total desinterés en los temas fronterizos que tienen que ver con la Municipalidad.

Cada vez que la Municipalidad ha ido no conozco un momento en que el Concejo Municipal no venga dando quejas de este mismo señor por su posición, por su altives, prepotencia, porque está en contra de lo que la Municipalidad propone, don Esteban Arias y ahí mismo tal vez en una especie de consenso rápido hablaba con el señor Alcalde, el señor Asesor Legal del Concejo y don Álvaro, he hicimos saber por lo menos en toda la reunión el asunto de que íbamos a pedir que cuando se traten asuntos relacionados con la zona fronteriza y que son temas que tiene que ver con esta Municipalidad que por favor no se envié o por favor se envié a otra persona que tenga interés de resolver los problemas o que tenga interés de poner atención a lo que la Municipalidad está haciendo.

Como lo dijo el Señor Alcalde, el Diputado Gustavo Viales fue muy directo cuando le pregunto a este señor, usted don Esteban atendió el asunto porque la Municipalidad no llegó o porque es un asunto de Cancillería y él dijo no, porque eran ellos los que estaban en agenda y los que tenían que presentar el tema y Gustavo le volvió a recalcar, entonces como ellos no llegaron usted si hablo del tema y dijo no, porque eran ellos los que tenían que hacerlo.

Entonces como una persona representante del estado simplemente porque no llegó el representante municipal no va a tocar el tema, cuando es un tema que no solo tiene que ver con el cantón de Corredores si no que es un tema país, es un tema Costa Rica y como es un tema Costa Rica solo tenemos una Cancillería y la Cancillería tiene que abordar el tema aunque no llegue nadie más, porque es un tema de Costa Rica no es un tema específico o directo de Corredores, es un tema fronterizo el que se está tratando y por ser un tema fronterizo concierne a la Cancillería.

En los informes dados por ejemplo me pareció un poco descabellado cuando don Abel toca el tema de Altos del Brujo y dijo, fuimos y vimos que el edificio está construido y el Diputado le pregunta a él y dijo esa construcción se paró, como se paró la construcción si ya el edificio está en dos plantas, o sea totalmente desconoce lo que está pasando en la zona y dice que se basa a un informe dado por la Fuerza Pública, no sé de donde agarró ese informe, creo que fue uno que no aceptamos porque era un informe descabellado. Don Gustavo le pregunto que decía el informe y ni él sabía lo que el informe decía, o sea no estaba al tanto de la situación.

Entonces compañeros esa fue la razón y tal vez en el momento que la propuse a don Gustavo no le pareció pero me parece que es un asunto que tiene que ver aquí la Municipalidad que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

es la que tiene que tomar las decisiones y en el momento que yo tome la palabra al final dije que íbamos a proponer en este Concejo Municipal que para tratar temas que tenían que ver con la zona fronteriza y con el cantón de Corredores que por favor nos enviaran aun representante de Cancillería que realmente tuviera interés de tratar estos temas o que se resolvieran estos temas de la forma correcta.

Compañeros ahí les explico más o menos lo que pasó en esa reunión.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta recuerda don Alfonso que cuando nosotros fuimos a reunirnos con doña Mauren llevábamos unos temas en la agenda que nosotros pensábamos tocarlos en la Binacional:

La problemática que se estaba dando en la frontera con la construcción de los negocios panameños en el territorio tico, el movimiento de los mojones, multas de los costarricenses y las zanjas y las cadenas.

Creo que esos eran los puntos que nosotros llevábamos, se paró el señor y nos dijo que ninguno de esos puntos podía meterse en la Binacional, porque la Binacional era para otra cosa y que nosotros no sabíamos ni a donde estábamos parados, dio media vuelta y se paró, doña Mauren lo llamo como tres a cuatro veces y ni le contesto e inclusive doña Mauren estaba bastante molesta, me pare y le dije a don Alfonso que nos fuéramos porque si esos temas no se tocan en la Binacional que vamos a ir hacer nosotros porque son los temas que nos están perjudicando a nosotros y a la soberanía de este país.

Recuerdo que doña Mauren se justificó ante nosotros y quiso como justificar la cosa, pero ya nosotros nos sentíamos mal e inclusive don Alfonso dijo aquí que él no iba ir hacer nada a esa comisión porque lo temas que llevábamos para ese señor no tenían ninguna valides.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que nosotros como Concejo Municipal tenemos que ser muy claros y directos con la cancillería, porque le hemos dado mucho espacio y la verdad ellos lo que han hecho es burlarse estos tres años porque la problemática de la frontera no es de ahorita, es de hace mucho tiempo, el problema de mojones, negocios panameños construidos en territorio tico es algo muy recurrente y el que esté a cargo se ha hecho de la vista gorda, creo que es hora de hablar claro si van hacer las cosas como corresponden o también hay una ley que los obliga a ustedes hacer las cosas, hay un manual de procedimientos que ellos tienen y también está el tema que se pueden denunciar por incumplimiento de deberes, creo que tenemos que ser un poco más fuertes y genéricos con ellos, porque desgraciadamente muchas autoridades no le han dado el respeto que le corresponde a este Concejo Municipal.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que para reforzar lo que don Carlos y don Jorge están informando, el asunto fue tanto y a mí muchas veces no me gusta hablar imprudencias pero ahí el señor Esteban realmente estaba maltratando al Concejo Municipal y al Alcalde, en el sentido prácticamente al no hacer valer la gestión que nosotros hemos hecho.

Le recordé al señor Esteban en vista de que estaba con interés de discutir mucho con el Presidente Municipal, quería como culparlo de todas las gestiones que se ha hecho a nivel de la Municipalidad, entonces tuve que decirle que con todo el respeto que usted se merece en



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

una ocasión que vine la primera vez, quise grabar la reunión y usted me dijo le pido por favor que no me grabe y yo por respeto no lo grabe, pero ahí se discutieron cosas importantes que nosotros hasta la fecha todavía creemos que hace falta gestión por parte de ellos, el para cuidarse un poquito dijo, no fui yo el que no permitió que los grabaran si no que fue doña Epsy Campbell, entonces le respondí que no creía que doña Epsy Campbell le haya ordenado a usted que no me grabara porque ella me conoce a mí de hace mucho tiempo y fue usted él que me dijo a mí por favor no me grabe.

Esta vez sí lo grabe y es por eso que el próximo lunes presento el informe, pero ustedes han dicho lo que realmente se vio ese día.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta siempre le he puesto mucho cuidado a ese señor Esteban que tiene un concepto equivocado y el concepto equivocado ese ese, que hay dos calidades de protocolos en relaciones exteriores, está el protocolo que se hace con los países que no tienen fronteras con nosotros, hablemos como de Colombia, Chile, Canadá, países Europeos, los de Asia y entonces ahí se da en puro protocolo inculto, porque las cositas que se tratan con esa gente son muy específicas y hasta muy especiales, pero cuando los países tienen frontera común, hablemos Nicaragua, Costa Rica, todos los países centroamericanos, México – Estados Unidos, Colombia – Panamá, Colombia – Ecuador, se tiene que llevar adicional la política de la convivencia fronteriza, la política transfronteriza, esa por fuerza tiene que llevarla, porque son políticas que tienen que ver con la seguridad de los vecinos fronterizos, con la salud de los vecinos fronterizos y con todo lo relacionado con la socio economía, entonces las cancillerías quieran o no y aunque los temas sean espinosos tienen que llevar agendas Binacionales fronterizas, pero para ese señor solo existe el protocolo ese bonito de tratar a la gente de Alemania, España, pero está muy equivocado, los países por fuerza tienen que llevar una agenda Binacional de vecindad fronteriza y darle soluciones a todos los problemas.

Ahora ¿cuál es la llave para mantener la paz y la convivencia pacífica entre los dos países?, implantando respeto, solucionando los inconvenientes, pero si no se implanta respeto y no se solucionan las anomalías entonces empezamos a perder el respeto y por ahí viene la pérdida de la paz, la paz se empieza en el sentido que en la frontera haya orden y que en la frontera nos respetemos unos a los otros, pero si la política tiene que ser permisiva de que los Lince se metan a Costa Rica y hagan una excursión armada y después vienen y agarran a un señor lo atropellan de este lado y lo pasan para allá y el otro viene y arrastra un mojón con un back hoe, entonces vamos permitiendo todo esto, entonces llega el día que la paz se termina, pero como ese señor cree no y está bien equivocado, está viendo el protocolo internacional no el protocolo de la política Binacional Fronteriza.

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que en esa reunión para nadie es un secreto y ustedes lo acaban de mencionar de todas las problemáticas y las situaciones que se vienen dando y no desde ahorita, eso lo decía ese día y según manifestaron hay una denuncia por parte de la Policía Frontera y Fiscalía, lástima que eso no se dijo en la reunión si no que me di cuenta afuera.

Me preocupa que siga la misma problemática y en realidad creo que aquí en Costa Rica y Panamá existe un muro. Lo otro es el video que le facilite a don Carlos de la muchacha que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

le quitaron la licencia y una serie de problemas. No obstante, decían ahorita que ya es hora que hagamos algo más serio y tienen mucha razón, no sé porque nosotros como Concejo no citamos a Cancillería aquí directamente.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta nos mandan al mismo muchacho.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que por lo menos que conste porque el decir de la gente es que el Concejo Municipal no hace nada.

Ahora bien, yo le decía a alguien por ahí que le diéramos tiempo un mes y si no viéramos que vamos hacer nosotros como Concejo, como Gobierno Local cuales van hacer las acciones a seguir y como lo dijo don Alfonso ahorita que ellos van a seguir con sus cosas.

Creo que un mes es suficiente para ver qué respuesta van a tener con las nuevas autoridades de Panamá y así ver qué solución van a buscar, porque aquí es que vamos hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta compañeros tomemos el acuerdo solicitando a los señores de la Cancillería en el futuro nos designen a otro representante o a otro mediador en temas fronterizos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta creo que deberíamos ser más directos, que no designen a Esteban, ya que él ha demostrado una soberbia.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que sea otra persona el enlace.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el señor Asesor Legal del Concejo lo está fundamentado y me parece que la propuesta de don Alfonso que se tome el nombre de la persona y decir que no se designe, me parece correcto. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta ustedes saben que como dirigente comunal uno tiene que visitar ciertas comunidades y en esas visitas comunales uno encuentra algunos ciudadanos con situaciones muy precarias. En una oportunidad por invitación de un dirigente del Comité de Caminos visitamos la comunidad de las Veguitas y me acompañó la compañera Saray que es la que conecta con el IMAS, porque me comentaba don Pablo Araica que tiene una necesidad y es que tiene un hijo que realmente está en una situación de salud muy precaria.

Fui con Saray y había invitado a Yeison porque quería enseñarle un daño que sufrió la casa donde viven, que es de madera que se les desplomo por el temblor pero Yeison por alguna situación de tiempo no pudo ir y realmente me comprometí con don Pablo a plantearlo aquí al Concejo y así ver qué posibilidad tenemos de tomar un acuerdo el día de hoy, para que Saray haga la gestión para ver si se le puede dar la ayuda por parte del IMAS, porque el muchacho está casi discapacitado y la compañera Saray es testigo de eso, nosotros íbamos a traer el informe por escrito pero por diferentes razones no lo pudimos presentar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que tal como comenta don Álvaro fuimos a un pueblito y el muchacho lo que padece es esa enfermedad ELA, empezó con un dedo a sentir el problema, no cuenta con seguro médico, ni con muchas cosas. Por ayuda de los mismos vecinos hicieron un domingo deportivo y con eso le pagaron a él un especialista privado para que se hiciera el dictamen médico, sin embargo, la Caja le dijo que si no eran con dictamen médicos de ellos no le podía dar ninguna ayuda, ni tratamientos, la cita la tenía para el 18 de este mes y el seguro le vence en noviembre.

En realidad es una familia que necesita e igual el papá es quien sostiene la casa el mismo dice que si él falta se derrumba todo porque el señor también tiene una discapacidad en una pierna, son casos que ameritan y lo que ustedes nos puedan ayudar para continuar se les va agradecer un montón.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta conozco el caso de don Pablo Araica, ese muchacho era una persona con muchísima salud y andaba en las fiestas de toros, le gustaba el deporte de la ganadería. Él está muy mal incluso le hicieron hasta una cabalgata para ayudarlo entre los vecinos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta compañeros entonces tomemos un acuerdo donde le solicitamos a Saray Rodríguez Castro como representante de este Concejo Municipal ante el IMAS, que coordine con cualquier tipo de ayuda que se le pueda brindar el IMAS o cualquier otra institución e incluso que tenga la autorización del Concejo Municipal para que ella pueda realizar cualquier gestión.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le consigan los datos del muchacho para conseguirle una pensión y mañana estoy reuniéndome con la Directora Nacional del IMAS, también consígame eso para ver si lo podemos ver de inmediato.

Sobre este tema se acuerda que la Regidora Saray Rodríguez Castro como representante de este Concejo ante el IMAS, coordine cualquier tipo de ayuda que se le pueda brindar el IMAS o cualquier otra institución e incluso que tenga la autorización del Concejo Municipal para que ella pueda realizar cualquier gestión. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hace ocho días murió don Alvarito Rojas y fue un gran regidor de este Concejo, por cierto en esta misma administración como al año vino a visitarnos y a saludarnos, murió en San José entonces no sé si en la próxima sesión u hoy le rendimos homenaje con un minuto de silencio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le vamos a preguntar al señor Asesor Legal que si es posible hacer ese homenaje a estas alturas de la sesión o por lo menos hacer una mención o un recordatorio especial a quien fue don Álvaro Rojas regidor de esta Municipalidad y líder comunal.

El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que en cualquier momento ustedes nada más alteran la agenda por votación calificada.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud del señor Regidor Alfonso Padilla de brindar un homenaje de un minuto de silencio en memoria de quien fue don Álvaro Rojas Valverde, regidor de esta Municipalidad y líder comunal, misma que es aprobada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

*Se procede a realizar el minuto de silencio de quien en vida fue **Álvaro Rojas Valverde**, regidor de esta Municipalidad y líder comunal.*

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta quiero solicitarles a ustedes como Concejo, si nos podría ayudar a la compañera Saray y mi persona, tal vez don Álvaro nos acompañe hacer una gestión a Veracruz con relación algunas situaciones que se han dado ahí con unas ayudas del IMAS, entonces para que a nosotros nos conste ir a visitarlas y llevar a la compañera Saray ya que ella es el enlace a través del IMAS y así le conste lo que vamos hacer y después presentar ese informe acá al Concejo para que lo gestionemos ante el IMAS.

El Señor Presidente Municipal pregunta en Veracruz.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta sí señor.

El Señor Presidente Municipal pregunta Saray está a la disposición y don Álvaro.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que sí, solamente de coordinar el vehículo para hacer la visita.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la posibilidad también que el síndico del distrito los pueda acompañar para que vaya un grupo bien representativo, los nombramos en comisión para que lo hagan a nombre del Concejo Municipal.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que tenemos que ver qué día. ..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ustedes se ponen de acuerdo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta coordine eso y nos avisa.

El Señor Presidente Municipal nombra en Comisión a los regidores Porfirio Villarreal Villarreal, Álvaro Ruiz Urbina y Saray Rodríguez Castro, al Síndico José Abel Gómez Gómez para que realicen una visita en la comunidad de Veracruz para que analicen algunas situaciones que se han dado con ayudas del IMAS.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta sé que es un tema reiterativo y la vez pasada vino la Presidenta del A y A en donde nos dejó con unas noticias muy buenas pero estamos en el aire y no tenemos ninguna respuesta en escrito y nada así por el estilo como Concejo Municipal, ese tema de la disponibilidad de agua aquí en el cantón y que ha pasado con el proyecto que se iba a ejecutar a principios de este año y que no tenemos ninguna noticia. Propone que se le haga una consulta al A y A, para ver en que han avanzado porque esta semana he tenido varios consultas con temas de disponibilidad de agua, que como hacen porque quieren tramitar bonos de viviendas y tienen esa limitante, como lo dije anteriormente estamos condenando a las familias a seguir pobres, vivir arrimadas, a aglomerados en una cabina o una casa de familiares, cuando tienen la oportunidad de tener una casa propia por medio de un bono de vivienda pero no se tiene esa herramienta y ese líquido importante que es el agua.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estábamos hablando del tema y el hijo mío vino el domingo, hablamos de los problemas que la Municipalidad ha tenido, él está trabajando ahorita en un reglamento, él me dijo que si ustedes consideran en una sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

extraordinaria el venía a explicarles porque está trabajando como mejorar las situaciones de algunas viviendas que tienen dificultad de suministro de agua.

Ellos están trabajando en ver de qué forma revisan el bendito decreto y además de eso la disponibilidad de agua.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que disponibilidad tendría él para estar con nosotros el miércoles a las 4:30 p.m.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está bien, yo le digo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta compañeros se convoca a sesión extraordinaria el miércoles 24 de julio del presente año a las 4:30 p.m. Doña Sonia redacte una nota para enviarla a Don Olivier Ruiz para que venga y se reúna con el Concejo Municipal.

El Señor Regidor Cristian García Miranda pregunta don Álvaro con todo respeto, podría él aclarar todas las dudas con respecto a proyectos que tenían el A y A aquí en el cantón.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él está cerca de la Presidencia Ejecutiva.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta pero tendrá la autorización de hablar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo vamos a recibir y si tenemos que ir más allá vamos otra vez más allá, por ahora vamos a sacarle toda la información posible a él.

Se acuerda convocar sesión extraordinaria para el día miércoles 24 de julio del presente año, para atender al Señor Olivier Ruiz para tratar el tema de la disponibilidad de agua en el cantón de Corredores. De igual manera que la señora Secretaria del Concejo envíe una nota al señor Olivier Ruiz invitándolo a dicha sesión. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta les quiero hablar un poco de FEDEMSUR, con el nombramiento de doña Victoria Hernández Mora la Ministra de Economía, Industria y Comercio, como enlace del Gobierno para la Región Sur, se ha visto como la unión de los seis cantones se ha fortalecido. Desde que se nombró a doña Victoria ella ha estado cada 15 días en la región Brunca con una apertura total al dialogo y a propuestas.

Nosotros como Federación el centro de operación le dimos toda la infraestructura al edificio de FEDEMSUR, entonces en cada gira que ella hace estamos convocando a los 6 alcaldes de la Federación a la oficina y esto nos genera ser buen anfitrión y hemos logrado que cada Ministro, Presidente Ejecutivo se reúna directamente con los Alcaldes ya que son ellos los que llevan el diario vivir de las Municipalidades. Esto nos generaría un gasto porque a esta gente hay que darle alimentación y todo, pero creo que al final se logran los objetivos porque hay algunos proyectos que se han presentado y la última intervención en la que participo el señor Alcalde ha ido en proyectos que se pueden realizar, no en la misma situación de quejarse, don Carlos ha sido muy concreto en algunos proyectos que necesitamos en la zona sur y la pelea que vamos hacer sobre los migrantes, pero si la vez pasada que estuvo don



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Álvaro y don Alfonso cada municipio se comprometió en dar un poquito más de recursos porque la Ministra va estar más permanente aquí.

Entonces para analizar con el señor Alcalde alguna partida, creo que ya los otros municipios están dando el apoyo y decirles que es motivante verla aquí porque casi cada semana está aquí y al final nos quejábamos porque no había un representante y salimos ganando con ella, porque es muy ejecutiva y eso nos hace que sigamos con el mismo sistema, ha costado mucho pero he visto la integración que ha habido de los seis Alcaldes para algunos proyectos que se discuten en el seno de estas reuniones.

Entonces sugiero la posibilidad de analizar el presupuesto y en un extraordinario inyectar un poquito más de recursos, porque la verdad he visto que el rol que le corresponde a FEDEMSUR se está cumpliendo y hay acción que antes no se veía de un gobierno.

Me gustaría que de vez en cuando en las reuniones me acompañara alguno de ustedes porque es importante escuchar y uno ahí se da cuenta del esfuerzo, Gustavo nos ha ayudado bastante porque creo que fue alumno de la Ministra y creo que sería importante seguir con esto.

A nivel de la zona sur ella va estar mañana porque mañana inauguran el Mercado Regional de Guanacaste, ella va con la Viceministra de Cultura para ver como es el manejo para crear una propuesta.

Decirles que el cambio de actitud del Alcalde ha sido una diferencia porque si nosotros vamos solamente atacar nada logramos, se logra con propuestas y eso si lo hemos logrado nosotros como cantón de Corredores, de que ella ponga atención a los proyectos.

Decirles que ahora si FEDEMSUR esta con el rol que le corresponde y esperamos sacarle provecho, porque el acuerdo que sea el epicentro de todo va ser la Federación en donde reunamos todo y luego lo disparamos en los seis cantones y don Carlos es testigo en donde uno ve la voluntad de esto, a este gobierno le faltan tres años y podemos lograr muchas cosas con esta señora pero con propuestas serias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta me gustaría que la propuesta del Regidor Bernabé Chavarría la pasemos a la Comisión de Hacienda para conversarla bajo ese seno y como es un tema que tiene que ver con presupuesto me parece que tiene que ir Hacienda.

Se acuerda trasladar la propuesta del Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su análisis. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE SÍNDICOS.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta quiero hacer una consulta, que paso sobre la consulta que se le hizo al MOPT y Aviación Civil sobre el campo ferial.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que lo que pasa es que oficialmente no he recibido ninguna respuesta, entonces todavía está eso en espera, don Bernabé algo me dijo pero todavía no tenemos nada concreto, tal vez Bernabé se puede referir al tema.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que hay un documento en donde el Ministro le envía una nota Aviación Civil para que vea la parte legal para hacer la transferencia al INDER para que el INDER se lo pase a la Municipalidad, decirles que la escuela de Paso Canoas están haciendo la gestión porque lo quieren para ellos, para ir al Ministerio de Educación e instalar la escuela ahí.

Hable con don Carlos sobre el tema que tomemos un acuerdo para que quede un respaldo ya que nosotros no podemos hacer la solicitud porque eso le pertenece Aviación Civil, pero yo le voy a dar seguimiento porque eso tiene ya un carácter legal y no es fácil transferir, pero la escuela lo quiere todo para ellos. Le voy a pedir el documento a Diego donde ya se pronunció el Ministro para que Aviación Civil haga todas las gestiones.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que hace unos meses llame a la secretaria del Presidente Ejecutivo de Aviación Civil y le dije que la Municipalidad había hecho una gestión y que les había enviado un documento al MOPT y tengo entendido con copia Aviación Civil para que tuvieran conocimiento.

Es muy importante que nos pongamos detrás del asunto, porque hay muchos interesados en ese Campo Ferial. Cuando se hizo la solicitud que la hizo don Marvin antes de renunciar, ese mismo día aproveche para preguntarle del tema y le dije que el Concejo había tomado un acuerdo para solicitar al MOPT y Aviación Civil ver la posibilidad de trasladar eso en Administración a la Municipalidad, ya que la Municipalidad tiene una serie de proyectos para realizar ahí y uno de esos es un campo de ferias, algo bonito y atractivo.

Considero que tal vez ustedes y don Bernabé con sus influencias ver si podemos seguir con la propuesta y que pase a la Municipalidad, porque para la Municipalidad es más provechoso lograr obtener esa administración que otra entidad porque al final pasa a otra entidad ya va ser privado.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta se hizo una nota al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con copia Aviación Civil, al día de hoy no hemos tenido respuesta a eso, no le puedo solicitar por ejemplo al INDER que intervenga cuando no es un terreno que no es del INDER tiene escritura, ahí lo más que podemos hacer es volver a tomar la nota y enviársela al MOPT, un recordatorio.

El Señor Presidente Municipal pregunta lo hacemos como acuerdo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no, nada más que doña Sonia me recuerde mañana.

ARTÍCULO X.

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI.

ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: ..



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Acuerdo N°01: De conformidad con la recomendación de Hacienda, por unanimidad como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°11-2019, por un monto de \$50.156.206,43, misma que se detalla cómo sigue:

CODIGO PRESUPUESTARIO							Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo	
P	A	S	G	P	C.I	Meta						Código
3				6	28	P1-9	503062850299	Contrapartidas	31.200.000,00	19.200.000,00	12.000.000,00	
1	1					P1-9	50101000010301	Servicios especiales	131.556,53		8.810.525,00	8.942.081,53
1	1					P1-9	501010000401	Contribución Patronal al Seguro Salud	13.361.157,90		844.929,35	14.206.087,25
1	1					P1-9	501010000405	Contribución Patronal al Banco Popular	676.637,09		44.052,63	720.689,72
1	1					P1-9	501010000501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	7.077.863,74		447.529,35	7.525.393,09
1	1					P1-9	501010000502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones	2.089.920,45		132.157,88	2.222.078,33
1	1					P1-9	501010000503	Aporte Patronal al Fondo de Capital Laboral	4.372.972,78		264.315,75	4.637.288,53
1	1					P1-9	501010000303	Decimotercer mes			734.210,42	734.210,42
1	1					P1-9	501010010601	Seguros			352.421,00	352.421,00
1	1					P1-9	50101000030101	Retribución por años servidos	25.444.183,55	5.098.955,43		20.345.228,12
1	1					P1-14	50101000030102	Retribución por años servidos Concejo	-		3.317.840,00	3.317.840,00
1	1					P1-9	501010010702	Actividades protocolarias y sociales	-		500.000,00	500.000,00
3			2	45		P 3-25	503024520399	Materiales de construcción	7.000.000,00	7.000.000,00		0,00
3			2	46		P 3-27	503024620399	Materiales de construcción	7.000.000,00	7.000.000,00		0,00
2		3				P 2-3	502030060301	Prestaciones Legales	-		17.780.957,00	17.780.957,00
3			2	47		P3-26	50302xx50202	Vías comunicación convenio MOPT	3.000.000,00	750.000,00		2.250.000,00
3			2	47		P3-26	503024720101	Combustibles y lubricantes	-		50.000,00	50.000,00
3			2	47			503024750199	Equipo	-		200.000,00	200.000,00
3			2	47			503024720402	Repuestos y accesorios	-		500.000,00	500.000,00
2		17				P 2-9	502170000101	Sueldos fijos	2.740.553,36		1.000.000,00	3.740.553,36
2		17					502170000103	Servicios especiales guardas	4.652.918,28		1.000.000,00	5.652.918,28
2		17				P 2-9	502170000201	Tiempo extraordinario	170.760,00		1.000.000,00	1.170.760,00
2		17				P 2-9	502110000401	contribución patronal al seguro salud	8.291,23		708.980,84	717.272,07
2		17				P 2-9	502110000405	Contribución Patronal al Banco Popular	20.414,43		36.964,60	57.379,03
2		17				P 2-9	502110000501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	4.180,13		375.560,23	379.740,36
2		17				P 2-9	502110000502	Aporte patronal al Régimen obligatorio pensiones	1.234,30		110.893,77	112.128,07
2		17				P 2-9	502110000503	Aporte patronal al Fondo de Capital Laboral	2.468,56		221.787,54	224.256,10



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

2	17			P 2-9	502110000303	Decimotercer mes	7.500,10		615.830,07	623.330,17
3		1	4	P3-21	503010420399	Materiales construcción	2.962.251,00	2.962.251,00		0,00
3		1	4	P 3-21	503010420401	Herramientas	200.000,00	200.000,00		0,00
3		2	43	P3-33	503'24310499	Inventario caminos	22.305.000,00	7.000.000,00		15.305.000,00
3		1	7		503010720399	Reparaciones cementerio Ciudad Neily	-		10.162.251,00	10.162.251,00
1	3			P1-10	501030050201	Edificios contrato edificio	130.507.460,15	945000		129.562.460,15
1	3			P1-10	501030060203	Ayuda a funcionarios	-		945.000,00	945.000,00
						SUMAS IGUALES	264.937.323,58	50.156.206,43	50.156.206,43	264.937.323,58

JUSTIFICACION: Se rebaja de proyecto de contrapartidas para reforzar servicios especiales en administración con sus cargas sociales.
Se rebaja de anualidades de administración para reforzar anualidades en el Concejo.
Se refuerza actividades protocolarias y sociales para actividad de 25 julio (pinto).
Se refuerza en administración actividades protocolarias y sociales, mantenimiento de equipo, y productos agroforestales en inversiones edificio.
Se la da contenido a prestaciones de funcionarios en calles y caminos de materiales de construcción d aceras y parque de canoas y contrapartidas.
Se refuerza sueldos fijos de misceláneas, servicios especiales de guardas y tiempo extraordinario con sus cargas sociales de contrapartidas.
Se le da contenido a reparaciones en cementerio de Ciudad Neily del proyecto cementerio Triunfo, y de inventario de caminos.
Se incluye del edificio ayuda a funcionarios.

Acuerdo N°02: De conformidad con la recomendación de Hacienda, por unanimidad como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de licitación 2019LA-000003-MC, Contratación de servicios de colocación de carpeta asfáltica en los 4 distritos del cantón de Corredores, a la Empresa CONSTRUCTORA MECO S.A., cedula jurídica 3-101-035078-17. Monto de la oferta \$129.476,235.05 (Ciento veintinueve millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco colones con 05/100). Plazo de entrega 23 días hábiles. Forma de pago, contra recibo de objetos adjudicados.

Acuerdo N°03: Considerando que el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal es una unidad de gran importancia, para el Municipio, por cuanto da a conocer todo el quehacer de este Órgano Colegiado, por tanto es necesario fortalecerlo, en las siguientes áreas:

Realizar trabajos de mecanografía que exigen el uso de técnicas especiales, tales como: cartas, actas, informes y otros similares.

Suministrar información a los regidores (as), Síndicos (as).

Llevar el control de agenda de comisiones y de transporte de los regidores (as) y Síndicos (as). Así como reporte de pago de viáticos.

Atender el teléfono y anotar los mensajes, resolver consultas sencillas o trasladarla a quien corresponda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Escaneo de las actas originales y colaborar en la organización de la documentación que se va a trasladar al archivo central y otros.

En razón de lo indicado se acuerda solicitar a la Administración se asignen los recursos correspondientes en el presupuesto ordinario del año 2020, en el rubro de servicios especiales para la contratación de la Joven Daniela Cerdas Cedeño como Auxiliar de Secretaria del Concejo.

Acuerdo N°04: **CONSIDERANDO:** Que este Concejo Municipal ha venido denunciando ante la Cancillería General de la República ciertas situaciones anómalas que se han presentado en la frontera sur.

Que en algunas reuniones que se han realizado tanto en las oficinas centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, como en la Asamblea Legislativa, el Señor Esteban Arias Carvajal, ha fungido como representante e interlocutor de ese ministerio con la Municipalidad de Corredores.

Que consideramos que la actitud de dicho funcionario, no ha sido la idónea ni proactiva por lo siguiente:

Hace aproximadamente nueve meses, en reunión en la Cancillería, este funcionario reaccionó de forma agresiva ante manifestaciones de los representantes municipales, levantándose de la reunión y dejando a los demás hablando solos, haciendo caso omiso incluso del llamado de la señora Mauren Ballester.

En reunión en la Asamblea Legislativa, en fecha 16 de julio del presente año, este funcionario lejos de propiciar un ambiente armónico, entró en discusión con los representantes del honorable Concejo Municipal, incluyéndose al señor Alcalde.

De manera imprudente, dicho funcionario atribuyó la responsabilidad de los problemas fronterizos, al Concejo Municipal, obviando los problemas medulares que se le han planteado.

Por lo anterior, este Concejo Municipal ha perdido la confianza en don Esteban, como interlocutor válido ante esta Municipalidad.

POR TANTO SE ACUERDA: Solicitar al Señor Ministerio de Relaciones Exteriores que se excluya al señor Esteban Arias Carvajal, como interlocutor ante esta Municipalidad en los asuntos relacionados con los problemas que se han denunciado y que tratan del tema fronterizo en el sector de Paso Canoas y que en su lugar se designe un nuevo representante por parte de la Cancillería.

Remitir copia de este acuerdo a la Comisión de Asunto Internacionales de la Asamblea Legislativa así como a los diputados de la provincia.

Acuerdo N°05: De conformidad con lo manifestado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, sobre la problemática que vive el Señor Pablo Araica, Vecino de las Veguitas de Colorado, en razón que uno de sus hijos, padece del Síndrome ELA, y su situación económica es bastante difícil, para la atención que requiere un paciente con esta enfermedad, se acuerda solicitar a la Señora Regidora Saray Rodríguez Castro, que como representante de este



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Concejo ante el IMAS, coordine cualquier tipo de ayuda que les pueda brindar el IMAS o alguna otra institución e incluso que tenga la autorización del Concejo Municipal para que pueda realizar cualquier gestión ante las instituciones y organizaciones sociales que considere pertinente.

Acuerdo N°06: Se acuerda convocar sesión extraordinaria para el día miércoles 24 de julio del presente año a las 4:30 p.m., para atender al Señor Olivier Ruiz, funcionario del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para tratar el tema de la disponibilidad de agua en el cantón de Corredores. De igual manera que la señora Secretaria del Concejo envíe una nota al señor Olivier Ruiz invitándolo a esta sesión.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda, solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, y su Comisión de Fiestas de la Confraternidad, quienes solicitan se le proporcione las llaves de los portones para realizar diligencias necesarias para el acondicionamiento del campo y para la colocación de los diferentes puestos, para la celebración de los Festejos de la Confraternidad Tico-Panameñas.

Acuerdo N°08: Por mayoría de cuatro votos se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo en Fiestas Cívicas de medio año Naranjo 2019, que realizaran 16, 17, 18, 19 de agosto del 2019, con el fin de recaudar fondos para la en la remodelación del puesto policial.

Con el siguiente horario: Viernes 16 de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., Sábado 17 de 1:00 p.m., a 2:30 a.m., Domingo 18 de 11:00 a.m., a 2:30 a.m. u Lunes 19 de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., del día martes.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°09: Por mayoría de cinco votos se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucia de Laurel, en tómbola que celebraran los días 10 y 11 de agosto del presente año, con el fin de obtener recursos para mejoras y mantenimiento del Salón Comunal y la plaza de deportes de la comunidad de Santa Lucia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito Laurel, según consta en el acuerdo N°03 del acta N°64, celebrada el día sábado 20 julio del 2019.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle por concepto tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo, solicitud de Señora Teresa Cruz, vecina de Darizara de Paso Canoas, solicita que se le tome en cuenta en el proyecto de Vivienda La Unión de Barrio San Jorge, Paso Canoas, es persona de escasos recursos jefa de hogar y vive arrimada en la casa de una tía.

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la administración, para que del rubro de culturales se analice la posibilidad de ayuda, se remite solicitud del profesor Allan Mora Garro, Director General y Artístico de Senderos de Nuestra Tierra, quien solicita colaboración, con 175 cenas para el día sábado 5 de octubre y de 175 desayunos para el domingo 6 día Domingo 6 de octubre, en razón que están organizando la I edición del Festival Folclórico abriendo Senderos en Corredores, a realizarse el día sábado 05 de octubre del 2019, de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., en el Gimnasio del Liceo de Ciudad Neily, donde tendrán la participación de 10 agrupaciones folclóricas nacionales de renombre y de diferentes regiones del país.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo oficio AIMC-0092-2019, del 16 de julio del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, que contiene el detalle del presupuesto para el periodo ordinario del año 2020, en las subpartidas de Servicios No Personales, Materiales, Suministros y Maquinaria y Equipo por el monto total de ¢21.000.000,00.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar al Asesor legal del Concejo para que en conjunto con el Encargado de Catastro brinden recomendación al Concejo, oficios AM-00383-2019, del 03 de julio del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, traslada el oficio OFC-015-2019 del departamento de Catastro y SIG, en respuesta al acuerdo N°09, de la sesión ordinaria N°153, mediante el cual amplía lo solicitado con relación al cese de la calle alrededor de la Plaza de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

De igual forma se le traslada el oficio OFC-019-2019, del Ingeniero Esteban Sandi Leiton, Jefatura de Catastro Y SIG, enviada al Señor Alcalde Municipal y que se refiere a solicitud de la Señora Olga Martha Umaña Medrano, para que se declare calle pública el camino que da acceso a las propiedades de sus hijos.

Acuerdo N°14: En razón que la Asociación de Desarrollo de la Veintidós de Octubre había solicitado la ampliación a 40 años de la vigencia del Convenio entre la Municipalidad y esa Asociación para la administración de las Áreas Públicas de las comunidades de la Ventidos de Octubre y Cartonera, como parte de los requisitos solicitados por el IMAS para financiar el Proyecto de Construcción de Aula de Capacitación, en la Comunidad Veintidós de Octubre, sin embargo al final el proyecto fue rechazado por el IMAS. Por lo expuesto se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°154 de fecha 6 de mayo del 2019, por medio del cual se amplía a 40 años el convenio entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo de la Veintidós de Octubre, en vista que dicha ampliación ya no tiene razón de ser.

Acuerdo15: Escuchada la exposición del Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, referente a que FEMDESUR en este momento lidera un papel protagónico en la búsqueda de fuentes de desarrollo, de traer inversión a la Zona, motivo por el cual debe atender a diferentes personalidades de instituciones de Gobierno y funcionarios de otros países que visitan la región y se reúnen con el Consejo de FENDEMSUR, por lo que se requiere invertir en esta atención, por lo que propone se analice la viabilidad de aumento de la cuota que este Municipio aporta a FEDEMSUR.

En razón de lo expuesto se acuerda trasladar esta propuesta a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°16: Vista la solicitud de la Comisión Permanente Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, quienes consultan criterio a este Municipio del expediente 21.258 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto de ley, por cuanto considera que lo que se debe hacer es una reforma al Código Municipal y además hacen mención de las empresas mixtas y públicas que ya tienen su legislación y esta ley no aporta nada novedoso.

Acuerdo N°17: Conocido el oficio CPEM-039-2019, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, quienes solicitan el criterio de ésta institución en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, Expediente 21.285.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que este Órgano Colegiado se manifiesta en contra de la aprobación de éste proyecto de ley, expediente 21.285, y a su vez propone a la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Comisión de Asuntos Municipales, que está de acuerdo con que se remunere el cargo de Vicealcalde II, pero con funciones definidas, a tiempo completo y un salario acorde con las funciones que se le van a asignar.

Acuerdo 18: Se conoce oficio CPEM-032-2019, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio de éste Municipio en relación con el proyecto “REFORMA A LA LEY N° 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”, Expediente 21.217.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en favor de la aprobación del proyecto de ley, expediente No. 21.217.

Acuerdo N°19: Conocido el oficio AL-DCLEAMB-014-2019, de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de esta Municipalidad en relación al texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21061. “LEY PARA REGISTRAR POZOS NO INCRITOS”. Publicado en el Alcance N° 215, a La Gaceta 235 del 18 de diciembre de 2018.

El Concejo Municipal se manifiesta en favor de la aprobación de este proyecto de ley, con la observación que se haga la diferencia entre un pozo perforado y un pozo artesanal a efecto de las familias que se abastecen de agua de pozo, no se vean afectadas, toda vez que una gran cantidad de costarricenses de escasos recursos utilizan los pozos artesanales, a falta del servicio brindado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Acuerdo N°20: Visto el oficio AL-CPOECO-114-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de ésta municipalidad referente al texto del expediente 21256: “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS”. ...

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en favor de la aprobación del proyecto de ley, expediente No. 21.256.

Acuerdo N°21: Analizado el oficio AL-DSDI-OFI-0084-2019, de la Señora Kattia Araya Calderón, Área de Gestión y Control, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, consultando el texto base del Expediente Legislativo N.º 21.494, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I “DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en favor de la aprobación del proyecto de ley, expediente No. 21.494.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019

Acuerdo N°22: Vista la recomendación del Encargado de Catastro que analizo el expediente N°20.974, Reforma a la Ley 424, se acuerda comunicar a la Asamblea Legislativa que este Concejo se manifiesta en contra de la aprobación de este proyecto de ley, por cuanto el plazo otorgado a las Municipalidades de cuatro años, para la aprobación de los planes reguladores, no es un plazo razonable, en razón de que no es la municipalidad la única que tiene que ver con el proceso de aprobación de los planes reguladores, sino que hay muchas instituciones que están involucradas en el proceso de aprobación, tal es el caso del INVU, SETENA, MIDEPLAN entre otras y no son las Municipalidades las que manejan los plazos de ejecución de cada proceso por parte de cada institución involucrada.

Acuerdo N°23: Por mayoría de cuatro votos se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo en tómbola bailable que se llevara a cabo los días sábado 31 de agosto de 5:00 p.m., a 2:30 p.m. y, domingo 01 de setiembre del 11:00 a.m., a 2:30 a.m.

Los recursos obtenidos se utilizarán en la remodelación del puesto policial ya que tienen una orden sanitaria y de desalojo por el Ministerio de Salud y este puesto es de suma importancia para la comunidad de Naranjo y comunidades vecinas.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado, un plan de inversión de los recursos que obtengan, con detalle porque conceptos tuvieron ingresos, de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°24: Visto el oficio UGAM-071-2019, suscrito por la Gestora Ambiental de la Municipalidad de Corredores, dando respuesta al oficio SG/414/2019, mediante el cual se transcribe el acuerdo N°13, acta N°160 del 18 de junio del año 2019, emitido por el Concejo Municipal de Corredores, referente a la ruta de recolección de residuos referente a horario y ruta en el Cantón.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Departamento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, que remita los horarios de recolección según comunidades y distritos.

ARTÍCULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No se presentaron propuestas rechazadas.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°165
22 DE JULIO DEL 2019**

ARTÍCULO XIII.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las siete de la noche con treinta minutos, del día 22 de julio del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**